

1.035

PLAZAS

Cuerpo de Maestros

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

> CONSIDERACIONES GENERALES

En el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 26, de 8 de febrero de 2022, se convocan 1.035 plazas, mediante concurso-oposición, para el ingreso en el Cuerpo de Maestros por el turno libre y discapacidad, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Las plazas se distribuyen en las siguientes especialidades:

| Especialidad | Acceso libre | Discapacidad General | Discapacidad Intelectual | Total Plazas |
|-----------------------|--------------|----------------------|--------------------------|--------------|
| Primaria | 190 | 10 | 3 | 203 |
| Pedagogía Terapéutica | 95 | 5 | 2 | 102 |
| Audición y Lenguaje | 64 | 3 | 2 | 69 |
| Educación Infantil | 174 | 7 | 4 | 185 |
| Inglés | 277 | 17 | 5 | 299 |
| Francés | 8 | 2 | 1 | 11 |
| Educación Física | 95 | 5 | 2 | 102 |
| Música | 59 | 3 | 2 | 64 |
| TOTAL PLAZAS | | | | 1.035 |

Más información en el DOCM nº 26, de 08/02/2022.

> REQUISITOS

1. Ser español/a o nacional de algún Estado miembro de la Unión Europea de algún Estado al que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. También podrán participar los cónyuges, descendientes o descendientes del cónyuge, tanto de los ciudadanos/as españoles como de los nacionales antes referidos.
2. Tener cumplidos los 18 años y no haber alcanzado la edad establecida, con carácter general, para la jubilación.
3. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatibles con el desempeño de las funciones correspondientes al cuerpo y especialidad a que se opta.
4. No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.
5. No haber sido condenado por sentencia firme por delitos contra la libertad e indemnidad sexual.
6. No ser funcionario de carrera, en prácticas o estar pendiente del mismo cuerpo al que se pretende ingresar.
7. Estar en posesión de alguno del título de Maestro/a o el título de Grado correspondiente (Grado de Maestro de Educación Primaria o Grado de Maestro de Educación Infantil).

Síguenos en:



www.mad.es



8. En el caso de que la titulación se haya obtenido en el extranjero, deberá haberse obtenido la correspondiente homologación, según el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación.

Discapacidad:

Consultar el DOCM nº 26, de 08/02/2022.

Más información en el DOCM nº 26, de 08/02/2022.

> SOLICITUD

1. Solicitud electrónica. A través del Portal de Educación (www.educa.jccm.es), el aspirante podrá cumplimentar su solicitud de participación, registrarla electrónicamente y confirmar los datos que la administración educativa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ya posee y que le serán mostrados al aspirante a título informativo en la web, los cuales serán objeto de baremación en la fase de concurso del proceso selectivo.

2. Solicitud cumplimentada por medios informáticos que es firmada y registrada de modo presencial. A través del Portal de Educación (www.educa.jccm.es) se accederá a la solicitud. Esta modalidad de solicitud requiere que, una vez cumplimentada por medios informáticos, la solicitud sea impresa, firmada y presentada ante la Administración.

Tasa de examen: 40,00€

Consulta bonificaciones y exenciones de pago en el DOCM nº 26, de 08/02/2022.

El plazo de presentación de solicitudes es del 9 al 28 de febrero de 2022.

Más información en el DOCM nº 26, de 08/02/2022.

> PROCESO SELECTIVO Y PRUEBAS

Turno libre:

1. Fase de oposición:

La fase de oposición se tendrá en cuenta la posesión de los conocimientos específicos de la especialidad docente a la que se opta, la aptitud pedagógica y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio de la docencia.

- Primera prueba: Esta prueba tendrá por objeto la demostración de los conocimientos específicos de la especialidad docente a la que se opta y constará de dos partes que serán valoradas conjuntamente:

Parte A: Desarrollo de un tema. Desarrollo por escrito, durante un tiempo de dos horas, de un tema elegido por el aspirante de entre dos temas extraídos al azar por el Tribunal de los correspondientes al temario de la especialidad.

Parte B: Prueba práctica. Consistirá en una prueba práctica que permita comprobar que los candidatos poseen la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad a la que se opte. La duración y características de esta prueba práctica se ajustarán a lo dispuesto para cada especialidad en el DOCM nº 26, de 08/02/2022..

- Segunda prueba: Esta prueba tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica del aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente, y consistirá en la presentación de una programación didáctica y en la preparación y exposición oral de una unidad didáctica:

Parte A: Presentación de una programación didáctica. Será defendida oralmente ante el tribunal y hará referencia al currículo de un área, materia o módulo relacionados con la especialidad por la que se participa, y en la que se especificarán los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y metodología, así como a la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Parte B. Preparación y exposición oral de una unidad didáctica. Deberán concretarse los objetivos de aprendizaje que se persiguen con ella, sus contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula y sus procedimientos de evaluación.

2. Fase de concurso y prácticas:

Consultar el DOCM nº 26, de 08/02/2022.

Más información en el DOCM nº 26, de 08/02/2022.

> PROGRAMA

Los temarios sobre los que versará la fase de oposición para las especialidades de Educación Infantil, Educación Física, Música, Idioma Extranjero: Inglés, Francés, Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje son los temarios vigentes establecidos en el Anexo I (parte A) de la Orden de 09/09/1993 (Boletín Oficial del Estado nº 226, de 21/09/1993).

Para la especialidad de Primaria el temario será el establecido por la Orden ECI/592/2007, de 12 de marzo, del Ministerio de Educación y Ciencia (BOE nº 64, de 15/03/2007).

Por otro lado, el currículo aplicable es el oficial vigente para el curso 2021/2022.

Más información en el DOCM nº 26, de 08/02/2022.

> TEMARIOS

Temarios para cada una de las especialidades indicadas anteriormente:

AUDICIÓN Y LENGUAJE

- Temario volumen 1
- Temario volumen 2
- Volumen práctico
- Exámenes prácticos resueltos
- Secuencia de unidades didácticas desarrolladas
- Plan de apoyo
- Plan de apoyo para 2º de Educación Primaria

¡Paquete ahorro disponible!

EDUCACIÓN FÍSICA

- Temario volumen 1
- Temario volumen 2
- Secuencia de unidades didácticas desarrolladas
- Programación didáctica
- Volumen práctico

FRANCÉS

- Programación didáctica

INFANTIL

¡DISPONIBLE EN CATALÁ!

- Temario volumen 1
- Temario volumen 2
- Secuencia de unidades didácticas desarrolladas
- Programación didáctica
- Volumen práctico
- Exámenes prácticos resueltos

¡Paquete ahorro disponible!

INGLÉS

- Temario volumen 1
- Temario volumen 2
- Secuencia de unidades didácticas desarrolladas
- Programación didáctica
- Volumen práctico

¡Paquete ahorro disponible!

PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

¡DISPONIBLE EN CATALÁ!

- Temario volumen 1
- Temario volumen 2
- Secuencia de unidades didácticas desarrolladas
- Plan de apoyo

¡Paquete ahorro disponible!

PRIMARIA

¡DISPONIBLE EN CATALÁ!

- Temario volumen 1
- Temario volumen 2
- Secuencia de unidades didácticas desarrolladas
- Programación didáctica
- Volumen práctico

MÚSICA

- Temario volumen 1
- Temario volumen 2
- Secuencia de unidades didácticas desarrolladas
- Programación didáctica
- Volumen práctico

OPOSICIONES MAESTROS: GUÍA ESENCIAL

Cómo superar con éxito todas las pruebas de la oposición

Editorial MAD te ofrece, como apoyo a tu preparación de las oposiciones al Cuerpo de Maestros, el acceso **GRATUITO** al servicio online **Curso Oro**, por la compra del Paquete o los libros requeridos. Te permitirá no solo acceder a recursos que faciliten tu aprendizaje, sino también a estar en contacto con otros opositores

Para apoyar el estudio con los libros de Editorial MAD, te ofrecemos*:

- Guía del curso
- Temario en formato digital
- Legislación autonómica y nacional que afecte a los temarios (boletines oficiales)
- Actualizaciones legislativas (boletines oficiales)
- Indicaciones para adaptar el temario a los cambios legislativos
- Foro entre opositores
- Consulta sobre la oposición y el proceso selectivo
- Guía básica del opositor
- Infografías de técnicas de estudio
- Curso de técnicas de memoria para oposiciones

*Consulta los recursos por especialidad

Más información en maestros.mad.es

MAD



Av. San Francisco Javier, 9 (Edificio Sevilla 2)
Planta 11 · Módulos 25-27 · 41018 Sevilla



www.mad.es



Tlf: (+34) 954 78 44 11